

REGLAMENTO OFICIAL
CARRERA ATLÉTICA
AL VALLE DE UJARRÁS

2:00 P.M.

SÁBADO 15 DE ABRIL DEL 2023

SALIDA : PARQUE DE PARAISO
LLEGADA: RUINAS DE UJARRÁS

Organiza:

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
Paraíso.

Municipalidad de Paraíso

Cronometra: Asociación Deportiva Los Ángeles



AVALADA POR FE.CO.A

REGLAMENTO CLASICA AL VALLE DE UJARRÁS 2023 Sábado 15 de abril del 2023 / 2:00 p.m.

ARTÍCULO 1: Este evento se rige por las normas de la World Athletics y FECOA en sus Artículos 240, 250, 251, 252, "Carreras en carretera, Campo a través, Carreras de montaña y Carreras de Trail", páginas 274 a 285. Y por el **Protocolo específico de Atletismo de Ruta para entrenamiento y organización de competiciones nacionales e internacionales** aprobado por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Deportes del Gobierno de Costa Rica.

ARTÍCULO 2: Todos los atletas están en la obligación de aceptar todo lo expuesto en éste reglamento.

ARTÍCULO 3: La parte técnica corresponde únicamente al grupo de jueces, cronometristas y al Comité Organizador. El director Técnico del Evento es el Señor Edivaldo Bonilla del C.c.d.r de Paraíso. El Juez árbitro es Elías Salazar López.

ARTÍCULO 4: Todos los atletas cuentan con una Póliza básica contra accidentes emitida por el INS. El Número de póliza es el siguiente: 01 03ACC 7434600

ARTÍCULO 5: Todos los atletas deberán presentar su cédula de identidad para inscribirse y al retirar premiación.

ARTÍCULO 6: Los atletas deberán presentarse 1 hora antes de iniciarse la prueba para realizar el chequeo previo a la salida de la carrera. El sistema de cronometraje es manual.

ARTÍCULO 7: Todos los atletas tienen derecho a conocer con antelación el detalle de las categorías y la premiación.

ARTÍCULO 8: La competencia no dispone de servicio de guardarrope para los atletas, se avisa a los atletas para que tomen las precauciones del caso.

ARTÍCULO 9: La prueba tendrá un recorrido de 6.7 kms, con salida frente al Parque de Paraíso y meta en la el Centro Histórico de Ruinas de Ujarrás.

ARTÍCULO 10: La organización proveerá de 3 puestos de asistencia con agua durante el recorrido de la carrera. El último puesto está en la meta, se entregará a los atletas hidrante y una fruta con cascará. Los puestos de hidratación en ruta se ubican en el km 2, 4 y 5 km.

ARTÍCULO 11: El recorrido es el siguiente: sale del costado este del Templo católico de Paraíso, ubicado en el Parque, sale hacia Barrio la Joya, Barrio Rincón, Mirador de Ujarrás, Barrio la Perrera hasta llegar a la empacadora de Chayote Byc, donde dobla a la derecha hasta llegar a la meta en el Centro Histórico Las Ruinas.

ARTÍCULO 12: El puesto de inscripción será en Ciclo Paraíso: El costo es de: ₡10.000 colones. Esto incluye: número, póliza camiseta, medalla, hidratación y refrigerio.



Tel. (506) 2549-0950 / (506) 2549-0949



Correo: crc@mf.worldathletics.org / gestor1@fecoa.org



Apartado: 1032-7 San José, Costa Rica



www.fecoa.org

DE LOS PARTICIPANTES

ARTÍCULO 13: Pueden participar en la prueba todos los atletas costarricenses y extranjeros que tengan la documentación al día.

ARTÍCULO 14: Se establecen las siguientes categorías y premios en efectivo: Ver cuadro de premiación.

ARTÍCULO 15: Todo atleta se debe inscribir en su categoría respectiva. Podrá subir de categoría en el caso de los veteranos pero no bajar de ella. Si renuncia a su categoría debe aclarar esta condición a los jueces un día antes de la competencia.

ARTÍCULO 16: El atleta que abandone la carrera voluntariamente o que sea descalificado deberá desprenderse inmediatamente el número.

ARTÍCULO 17: La premiación será el mismo día del evento, 30 minutos después de ingresar a la meta, el último competidor.

DESCALIFICACIONES: Serán causa de descalificación o nulidad de prueba:

ARTÍCULO 18: El o los atletas que no se ubiquen en la respectiva zona de salida establecida por la Organización.

ARTÍCULO 19: El o los atletas que se roben la salida o hicieron caso omiso de las indicaciones de ALTO de los jueces.

ARTÍCULO 20: El o los atletas que no guarden el orden y el respeto de los jueces, organizadores y demás competidores.

Artículo 21: El atleta que abandone la carrera voluntariamente o que sea descalificado deberá desprenderse inmediatamente el número de competencia.

ARTÍCULO 22: El o los atletas que acorten camino, aborden algún vehículo, ataquen a otro u otros atletas de palabra o hecho.

ARTÍCULO 23: El o los atletas que no se presenten al chequeo previo al inicio de la prueba.

ARTÍCULO 24: El o los atletas que tiren basura en las calles. Sólo podrán botar la basura en los basureros colocados cerca de los puestos de hidratación, o cargarlo hasta el siguiente puesto.

Artículo 25: El reglamento de competencia será publicado en www.deportivalosangeles.com

Artículo 26: Las apelaciones: las debe realizar el atleta, 5 minutos después de leída la premiación oficial, pasado ese tiempo no se dará trámite a las mismas. Para realizar apelaciones deben depositar la suma de 5.000 colones y presentar nota escrita al juez árbitro.

Artículo 27: Los atletas podrán consultar los resultados oficiales de la competencia en el Facebook de [asociaciondeportivalosangeles](https://www.facebook.com/asociaciondeportivalosangeles).

El competidor inscrito acepta las disposiciones expuestas en este reglamento. Gracias por participar.

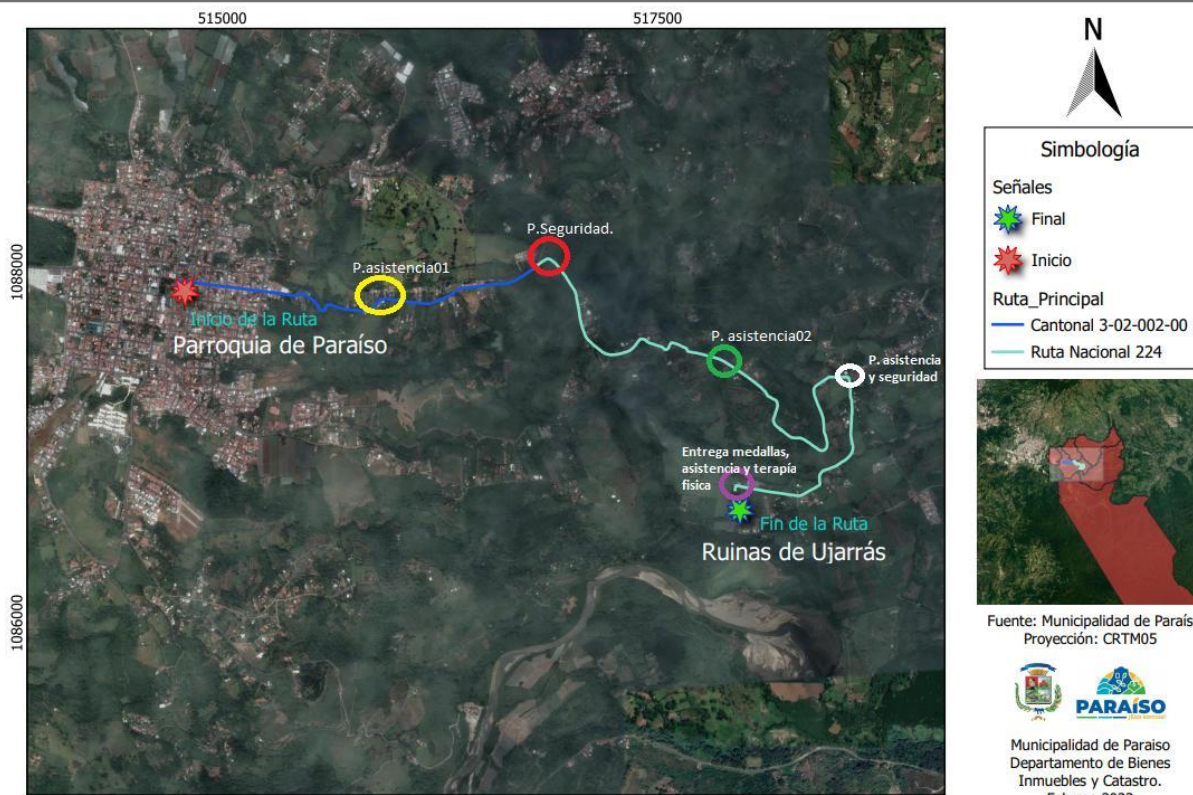
Nos vemos en el 2024

CUADRO DE PREMIACION Y CATEGORIAS OFICIALES CARRERA ATLETICA UJARRÁS:

Categ. fem y masc.	Edad	Sexo	1er Lugar	2do Lugar	3er Lugar
Mayor	De 14 a 35 años	M y F	30,000	20,000	15,000
Vet A	36-49 años	M y F	30,000	20,000	15,000
Vet B	50 años en adelante	M y F	30,000	20,000	15,000

**CARRERA ATLETICA AL VALLE DE UJARRÁS
SABADO 15 DE ABRIL DEL 2023**

Croquis Ruta



5 DE ABRIL 2023 / SALIDA 2:00 P.M.

La competencia sale del Parque de Paraíso y llega a las Ruinas de Ujarrás. 6.7 km